

5880

ORDEN de 21 de febrero de 1980 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Fernando Pendás Fernández, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Fernando Pendás Fernández, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC590.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», que obtuvo en virtud de oposición el día 2 de octubre

de 1978, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado 1.º del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, efectuado el día 18 de septiembre de 1978, a favor de don Fernando Pendás Fernández, Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad con la antigüedad del día 2 de octubre de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5881

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se hace pública la fecha y lugar de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Delineantes del personal funcionario propio de este Organismo.

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer dos plazas de Delineantes con destino en el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, del personal funcionario propio de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1979, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.4 y 6.5 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración: Jueves, 17 de abril de 1980, a las nueve horas, en los locales del Laboratorio Central de Estructura de Materiales, sito en Alfonso XII, número 3, Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Director, Jaime Nadal Aizala.

MINISTERIO DE EDUCACION

5882

ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se rectifica la de 26 de diciembre de 1979 que nombraba los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos.

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de fecha 26 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1980), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos,

Este Ministerio ha resuelto:

Rectificar dicha Orden ministerial en la página 3058, en el sentido de que donde dice: «Tribunal de Inglés; Vicales: Don Julio Fuentes Bobo, «Lucía Medrano», Salamanca», debe decir: «Tribunal de Inglés; Vocales: Don Alfonso Bocinos Pérez, INB «Santa Teresa», Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5883

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los señores que se citan.

Por Orden ministerial de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 8 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 9 de la convocatoria, tiene a bien resolver:

1.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y que figuran en el anexo I de esta Resolución, a excepción de los opositores que figuran en el anexo II de la misma, por las causas que a continuación se indican:

a) Por tener concedido el correspondiente aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al encontrarse cumpliendo el servicio militar.

b) Por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas o no haberla concluido.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la convocatoria.

3.º Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo reglamentario establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

4.º Aquellos Maestros de Taller relacionados en el anexo II de esta Resolución que no hayan sido evaluados por tener concedido el aplazamiento legal para cumplir el servicio militar, finalizado éste deberán incorporarse a sus respectivos Centros. Los Directores de los mismos lo comunicarán, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión que deba calificarlos, procediéndose posteriormente por la Comisión al envío a esta Dirección General del acta correspondiente.

La duración de estas prácticas será equivalente a las realizadas por los ya evaluados y el procedimiento se ajustará a lo establecido en la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Medias de 28 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1980), que regulaba la realización de la fase de prácticas.

5.º Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.